

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2013, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función que no afecten a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
230 22618	ACTIVIDADES PROYECTO CONECT@2	300,00 €
312 22114	CONVENIO PLAZAS RESIDENCIA	37.502,06 €
450 61934	A.D.E.C.O.R. ACTUACIONES LA COMPAÑIA	11.036,00.- €
169 13108	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MULT	18.834,35.- €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>67.672,41 €</b>

##### Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
165 61933	INVERSIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	67.672,41 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>67.672,41 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo pose hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa y Corchuela 18 de noviembre de 2013.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 10698